

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2019



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019

CULIACÁN ROSALES, SINALOA, ENERO DE 2020.





DIRECTORIO

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera Auditora Superior del Estado de Sinaloa

I.I. y S. Jorge Alberto Zavala Ramos Sub-Auditor Superior del Estado

Lic. Gustavo Gaxiola Rodríguez
Secretario Técnico

Lic. Ma. Elva Ramírez Rocha
Auditora Especial de Planeación, Informes y Seguimiento

MANF. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas Auditora Especial de Cumplimiento Financiero

M.C. Ermes Medina Cázares
Auditor Especial de Desempeño

Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta
Directora General de Asuntos Jurídicos

Lic. Jesús Guardado Pantoja Director de Administración y Finanzas



CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN PRESENTACION PRESE	8
1 PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES 2019	13
1.1 Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019	14
2 AUDITORÍAS FINANCIERAS	15
2.1 Auditorías Financieras	16
2.2 Revisiones a la Obra Pública	18
2.3 Auditorías Específicas	19
3 AUDITORÍAS SOBRE EL DESEMPEÑO	21
3.1 Auditorías sobre el Desempeño	22
4 REVISIONES, ANÁLISIS Y EVALUACIONES	24
4.1 Revisiones, Análisis y Evaluaciones	25
4.2 Otros Actos de Fiscalización	25
5 ACCIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017	26
5.1 Acciones Derivadas de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2017	27
6- INTEGRACIÓN DEL INFORME GENERAL E INFORMES INDIVIDUALES	31
6.1 Integración del Informe General e Informes Individuales	32
7- SEGUIMIENTO A ACCIONES PROMOVIDAS	35
7.1 Atención y Notificación de Pliegos de Observaciones Conforme al Esquema Anterior a las	36
Reformas Legales	
7.1.1 Dictaminación de Pliegos de Observaciones	37
7.1.2 Montos Resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de los Entes Públicos	38
7.2 Atención y Notificación de las Recomendaciones y Acciones Promovidas Conforme al	39
Esquema Posterior a las Reformas Legales	39
7.2.1- Evaluación de Recomendaciones y Acciones Promovidas	40
7.2.2- Montos Resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de los Entes Públicos	41
8ACCIONES LEGALES	42
8.1 Acciones Legales	43





8.1.1 Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias	43
8.1.2 Procedimiento de atención a denuncias por daños	45
8.1.3 Denuncias penales	46
8.1.4 Investigación	46
8.2 Consultas	46
9 VINCULACIÓN INTERISTITUCIONAL	47
9.1 Vinculación Interinstitucional	48
9.2 Fortalecimiento de la coordinación con el Sistema Nacional, Estatal y Municipal	48
Anticorrupción	
9.3 Comunicación con el Congreso del Estado	49
9.4 Comparecencias de la Auditora Superior ante el Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa	50
9.5 Atención a observaciones y recomendaciones que realizaron los diputados a la Auditoría	50
Superior del Estado	
9.6 Presentación de iniciativas de reformas y/o modificaciones de normas jurídicas	50
9.7 Coordinación con Entidades de Fiscalización Superior y entidades fiscalizadas	51
9.8 Colaboración e intercambio de experiencias entre las Entidades de Fiscalización Superior	51
Locales (EFSL)	
9.9 Coordinación entre las EFSL para mejorar sus capacidades	51
9.10 Presencia de la ASE entre las EFSL	52
9.11 Procesos de Revisión entre Pares	52
10 PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	54
10.1 Mejorar las competencias profesionales del personal	55
10.2 Capacitación Interna	55
10.2.1 Cursos presenciales	55
10.2.2 Impulsar la certificación profesional del personal	56
10.2.3 Cursos no presenciales 10.2.4 Videoconferencias	57 58
10.3 Capacitación Externa	60
10.3.1 Cursos presenciales	60
11 PROCESOS DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR	67
11.1 Administración y Finanzas	68
11.1.1 - Recursos Financieros	68



11.1.2 Recursos Humanos	69
11.1.3 Recursos Materiales y Servicios Generales	70
11.2.1 Procesos y Mejora Continua	71
11.2.2 Actualización del Manual de Organización y de Procedimientos de la Auditoría Superior	71
del Estado	/ Τ
11.2.3 Actualización y formalización del profesiograma, el índice de competencias técnicas y	
conocimientos y las competencias por gestión para la contratación y permanencia del personal de la	71
ASE ASE	
11.2.4 Fomentar una cultura de respeto hacia los valores éticos	72
11.2.5 Instrumentar mecanismos para la evaluación de riesgos de integridad	73
11.2.6 Implementación del Sistema de Control Interno en la institución	74
11.3 Tecnologías de la Información	75
11.3.1 Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	75
11.3.2 Seguridad Informática e Infraestructura Tecnológica	79
11.3.3 Proyectos en Desarrollo	80





PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hace del conocimiento del Informe Anual de Actividades 2019 a la Comisión de Fiscalización de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa y de la Ciudadanía en general, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

AL CONGRESO Y A LA SOCIEDAD

Este Órgano de Fiscalización Superior es, sin duda, un actor fundamental en la vigilancia del cumplimiento del ejercicio de rendición de cuentas de las entidades que conforman la administración pública del estado de Sinaloa, por lo que es inherente la obligación de encaminarla hacia un estado de Gobernanza, ejerciendo las atribuciones conferidas en la Constitución en materia de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas.

El 2019, fue el ejercicio precursor de la consagración de las reformas Constitucionales en materia de fiscalización y sanciones administrativas, con las que ahora se tiene la posibilidad de no solamente auditar, sino además de presentar denuncias administrativas y penales en contra de los servidores públicos y particulares involucrados en los presuntos daños por malos manejos de los recursos públicos.



Los objetivos planteados se consiguieron a través del esfuerzo constante, sin precedentes, por parte de la totalidad del recurso humano disponible en esta Institución; a las tareas de fiscalización se le deben de sumar los procesos de apoyo como son: Planeación, Integración de Informes, Seguimiento de Resultados de Auditoría, Asuntos y Acciones Jurídicas, Profesionalización y Mejora Continua, Administración y Finanzas, Tecnologías de la Información, entre otros.

Con el apoyo de la Comisión de Fiscalización de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, nos llena de satisfacción haber ejecutado cabalmente cada uno de los Actos de Fiscalización contenidos en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2019, así como el cumplimiento en la ejecución de las Auditorías Específicas.

Es de vital importancia recalcar que los resultados de la ejecución del PAAVI 2019, serán presentados el día 20 de febrero de 2020, conforme al artículo 53 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 22 fracción XV Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Continuaremos trabajando coordinadamente con el Poder Legislativo en la búsqueda de la consecución de los objetivos conjuntos y en la optimización de las capacidades, con la firmeza de que esta institución, la cual tengo el honor de presidir, se mantenga a la altura de las exigencias de la sociedad Sinaloense.

> Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera Auditora Superior del Estado de Sinaloa



DELIMITACIÓN DE FACULTADES LEGALES

Las nuevas leyes incluyeron la creación del Comité de Participación Ciudadana, del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, de las fiscalías en el combate a la corrupción, de los tribunales federal y estatales de justicia administrativa y dotó de mayores atribuciones a las Secretarías de la Función Pública, a los Órganos Internos de Control y a las entidades encargadas de la fiscalización superior a nivel federal y en los estados; las nuevas atribuciones de los Órganos Fiscalizadores se concentran en tener la posibilidad de no solamente auditar, sino además de presentar denuncias administrativas y penales en contra de servidores públicos y particulares involucrados en el mal manejo de recursos públicos; en el caso de conductas graves en materia administrativa, la ASE podrá presentar la denuncia respectiva ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y actuará como parte acusadora de los procesos para acreditar la responsabilidad de un servidor público y/o particular que haya participado en un acto de corrupción. En el caso de conductas penales la denuncia será atendida por la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción. Con estas nuevas atribuciones se espera crear un sistema local de fiscalización eficiente en el combate a la corrupción, que detecte, denuncie y sancione a quienes, teniendo la obligación de satisfacer las necesidades de la colectividad, traicionan la confianza ciudadana y aprovechan el cargo público para obtener beneficios de manera indebida.



MISIÓN

Realizar con legalidad e integridad la fiscalización superior de los recursos públicos que ejercen las entidades fiscalizables y revisar el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y propuestas institucionales, para informar oportunamente al H. Congreso del Estado y a la Sociedad.

VISIÓN

Ser una institución objetiva, imparcial e independiente con personal de alta calidad profesional y ética, que promueva el manejo correcto de los recursos públicos y fomente la cultura gubernamental de la transparencia y rendición de cuentas, para lograr la confianza y credibilidad de la sociedad.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, tiene el compromiso y la responsabilidad de actuar bajo un esquema de integridad humana e institucional, en el que se distinga lo que es legal, justo, honesto y apropiado, poniendo en práctica los valores éticos y actitudes asertivas, a fin de consolidar una cultura institucional de confiabilidad, transparencia y rendición de cuentas.



PRINCIPIOS RECTORES DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Se sustentan en los artículos 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y en el artículo 3, segundo párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, mismos que a continuación se describen:

LEGALIDAD: El personal al servicio de la Auditoría Superior del Estado, debe desempeñar su función con estricto apego al marco jurídico y normativo vigente aplicable. La actividad que realiza esta institución debe estar encausada y sustentada en base a la legislación y normatividad aplicable.

DEFINITIVIDAD: Implica que los fallos que se emitan serán inapelables.

IMPARCIALIDAD: Se fundamenta en que los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, deben dar un trato equitativo a las Entidades Fiscalizables, de esta forma, para la credibilidad de la institución es esencial que las autoridades sean imparciales, y así sean considerados por la sociedad y por los propios sujetos fiscalizados, como resultado del trato justo y equilibrado que están obligados a proporcionar a cada uno de ellos.

CONFIABILIDAD: Este principio refiere que la fiscalización superior debe ser planeada, ejecutada y desarrollada de tal manera que permita una seguridad razonable en los resultados obtenidos, en tal sentido todo trabajo de auditoría debe estar documentado con evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente.





1.1 PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES 2019

En cumplimiento con la atribución conferida en el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 30 de enero de 2019 se presentó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) para el ejercicio 2019 ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa; en reunión celebrada con esta última el día 27 de febrero de 2019, con plena disposición de atender a cabalidad el mandato legal de revisión y fiscalización de las cuentas públicas del estado de Sinaloa y sus municipios, así como atender la petición expresa formulada de parte de la Comisión de Fiscalización, se incorporan 10 y desincorporan 3 auditorías financieras originalmente а las contempladas, para un total de 45 auditorías financieras, una de ellas con enfoque de desempeño.

En razón de lo anterior, se formalizó la entrega del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio 2019 actualizado, mismo que contempla 98 actos de fiscalización que se desglosan en la presente gráfica.



El Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019 se publicó en la página de internet oficial de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y fue elaborado por el Comité de Planeación de la Institución, acatando los lineamientos y criterios correspondientes.





2.1 AUDITORÍAS FINANCIERAS

El objetivo de una Auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Las Auditorías Financieras consisten en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio, recaudación y aplicación de los recursos públicos de parte de los entes fiscalizados; las auditorías financieras están orientadas fundamentalmente a comprobar que en la recaudación de los ingresos y en la asignación y aplicación del gasto se haya observado lo dispuesto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Estatal, las Leyes de Ingresos Municipales, Presupuesto de Egresos Municipales, Leyes fiscales, decretos, acuerdos, así como en los demás ordenamientos jurídicos y normatividad vigente aplicable.

Durante 2019 se ejecutaron 44 Auditorías Financieras y 1 Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño, con el objeto de fiscalizar el ejercicio 2018 de las Cuentas Públicas presentadas por el Gobierno del Estado y los Municipios, así como la Aplicación de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Estatales y Municipales.



A continuación se enlistan las entidades fiscalizadas durante el ejercicio 2019:

N°	Tipo de Entidad / Nombre de la Entidad	
	Poder Ejecutivo	
1	Secretaría de Administración y Finanzas	2018
2	Secretaría de Agricultura y Ganadería	2018
3	Secretaría de Desarrollo Social	2018
4	Secretaría de Desarrollo Sustentable	2018
5	Secretaría de Obras Públicas	2018
6	Secretaría de Seguridad Pública	2018
7	Secretaría de Turismo	2018
	Poder Legislativo	
8	H. Congreso del Estado de Sinaloa	2018
	Poder Judicial	
9	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	2018
	Municipios	
10	Los 18 Municipios que conforman el Estado de Sinaloa	2018
	Organismos Autónomos	
28	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	2018
	Entes Públicos Estatales	
29	Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	2018
30	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	2018
31	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	2018
32	Fideicomiso BIS Autopista Benito Juárez	2018
33	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa	2018
34	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	2018
35	Instituto Sinaloense de Cultura	2018

N°	Tipo de Entidad / Nombre de la Entidad	
36	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	2018
37	Servicios de Salud de Sinaloa	2018
38	Universidad Autónoma de Occidente	2018
39	Universidad Autónoma de Sinaloa	2018
	Entes Públicos Municipales	
40	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	2018
41	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	2018
42	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	2018
43	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	2018
44	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	2018
45	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario	2018
	Total general	45

Los Informes Individuales que resultaron de la práctica de estas auditorías se entregarán al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, el 20 de febrero de 2020 y serán publicados en el Sitio Web Oficial de la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento con el artículo 68 de su propia Ley.



2.2 REVISIONES A LA OBRA PÚBLICA

Durante el ejercicio 2019, se realizaron 26 colaboraciones de auditoría a la Obra Pública ejercida con recursos estatales y municipales, de las cuales: 1 se realizó al Poder Ejecutivo, 2 a Entes Públicos Estatales, 18 a Municipios, y 5 a Entes Públicos Municipales.

La revisión a la Obra Pública posee una gran relevancia, ya que es un rubro dentro de los egresos de la administración pública a la que se asigna una gran cantidad de recursos, por lo que es necesaria la revisión de los contratos celebrados por los Poderes del Estado, Municipios, Entes Públicos Estatales y Municipales, y en general cualquier entidad, persona física, jurídica o privada, que haya ejercido gasto de inversión en obras públicas, con el objeto de verificar que en su adjudicación se aplicaron los procedimientos y disposiciones previstas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y demás legislaciones aplicables, que se hayan realizado todos los estudios previos necesarios para la ejecución de los trabajos y que los precios unitarios coincidan con los estipulados en los contratos y, en su caso, que los precios unitarios extraordinarios y los ajustes de costos se hayan calculado y aplicado correctamente.

Asimismo, durante el desarrollo de estas revisiones se verifica que las obras se hayan ejecutado de conformidad con los programas y proyectos respectivos y de acuerdo con las normas generales y específicas de construcción de aplicación obligatoria para las Entidades Fiscalizables, que las erogaciones correspondan a las presupuestadas y a los volúmenes de obras ejecutadas y que la ejecución de las obras se haya supervisado para garantizar su calidad.



2.3 AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

Los Informes de estas auditorías fueron presentados durante el ejercicio 2019 ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa, los cuales son resultado de la práctica de Auditorías Específicas derivadas de solicitudes presentadas ante esta Entidad de Fiscalización Superior, para que se llevaran a cabo distintas investigaciones sobre presuntos daños a las Haciendas Públicas y/o Patrimonios de las Entidades de la Administración Pública.

A continuación se desglosan:

			RECO	MENDAC	IONES Y A	CCION	ES PROMOVIDAS
N°	PERIODO AUDITADO	ENTIDAD FISCALIZADA	REC	PRA	PEFCF	РО	IMPORTE PO
1	Ejercicios 2014 y 2015	Secretaría de Obras Públicas	0	75	0	9	\$ 7,815,131.86
2	Ejercicios 2017 y 2018	Secretaría de Economía	1	3	0	0	0
3	Septiembre a octubre de 2018	Secretaría de Desarrollo Social	0	9	0	3	\$ 11,568,649.60
4	Enero a septiembre de 2018	H. Congreso del Estado de Sinaloa	1	23	0	8	\$ 4,596,258.00
5	Ejercicio 2017	Municipio de El Fuerte	0	151	0	18	\$ 1,998,322.11
6	Ejercicio 2017	Municipio de El Fuerte	0	56	0	18	\$ 2,309,408.55
7	01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2018	Municipio de Escuinapa	0	141	3	39	\$ 6,856,259.51
8	Ejercicios 2015 y 2016	Municipio de Mocorito	0	1	0	0	0
9	Ejercicio 2018	Municipio de Angostura	0	0	0	0	0
10	Ejercicios 2015 y 2016	Municipio de Guasave	0	3	0	0	0
11	Ejercicios 2015. y 2016	Municipio de Guasave	0	2	0	0	0
12	Ejercicio 2016	Municipio de Guasave	0	1	0	0	0
13	Ejercicios 2014 y 2016	Municipio de Sinaloa	0	6	0	1	\$ 376,108.00
14	Ejercicios 2015 y 2016	Municipio de El Fuerte	0	2	0	0	0
15	Febrero, a agosto de 2017	Municipio de Choix	0	1	0	0	0





NO DEPLOYS AUDITARS		ENTIDAD FIGORI IZADA	RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS					
N°	PERIODO AUDITADO	ENTIDAD FISCALIZADA	REC	PRA	PEFCF	РО	IMPORTE PO	
16	Abril a diciembre de 2017. Enero a agosto de 2018	Municipio de Choix	0	2	0	0	0	
17	Febrero a diciembre de 2017	Municipio de Choix	0	1	0	1	\$ 5,460.00	
18	Ejercicio 2018.	Municipio de Choix	0	1	0	0	0	
19	Ejercicios 2016 y 2017	Municipio de Cosalá	0	2	0	1	\$ 2,100.00	
		Totales	2	480	3	98	\$ 35, 527, 697.63	

Las acciones resultantes están siguiendo su trámite tanto al interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, como de las instancias correspondientes.

Cabe señalar que, durante la última parte del ejercicio 2019, se iniciaron nueve auditorías específicas, las cuales se encuentran en proceso al cierre del presente documento. A continuación se mencionan:

N°	PERIODO FISCALIZADO	ENTIDAD FISCALIZADA			
1	Ejercicio 2017	Instituto Municipal de las Mujeres de Badiraguato			
2	Ejercicios 2016 a 2018	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome			
3	Ejercicios 2014 a 2016	Municipio de Mazatlán			
4	Ejercicios 2017 y 2018	Municipio de Mazatlán			
5	Octubre a diciembre de 2018	H. Congreso del Estado de Sinaloa			
6	2017 y 2018 Ejercicio	Ayuntamiento del Municipio de Ahome			
7	2019 Ejercicio	Ayuntamiento del Municipio de Ahome			
8	2018 y 2019 Ejercicio	Ayuntamiento del Municipio de Ahome			
9	2018 y 2019 Ejercicio	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ahome			





3.1 AUDITORÍAS SOBRE EL DESEMPEÑO

Las Auditorías sobre el Desempeño tienen por objetivo determinar si los Programas presupuestarios operan con eficacia, eficiencia y economía; proporcionando nueva información, análisis y perspectivas útiles para tomar decisiones y emitir recomendaciones, cuando sea necesario, para mejorar la gestión gubernamental y dar lugar a que los recursos públicos aplicados en cada programa logren la mayor rentabilidad social posible.

El propósito de la Auditoría sobre el Desempeño es brindar información de utilidad para la mejora de la gestión gubernamental contribuyendo al cumplimiento de objetivos y metas, a la rendición de cuentas y a la transparencia.

Durante 2019 se ejecutaron 8 auditorías sobre el desempeño, de las cuales 7 se realizaron a programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Sinaloa y 1 a un programa presupuestario de un Ente Público Municipal; con el objeto de fiscalizar el diseño, la operación y gestión de estos programas para el ejercicio fiscal 2018.

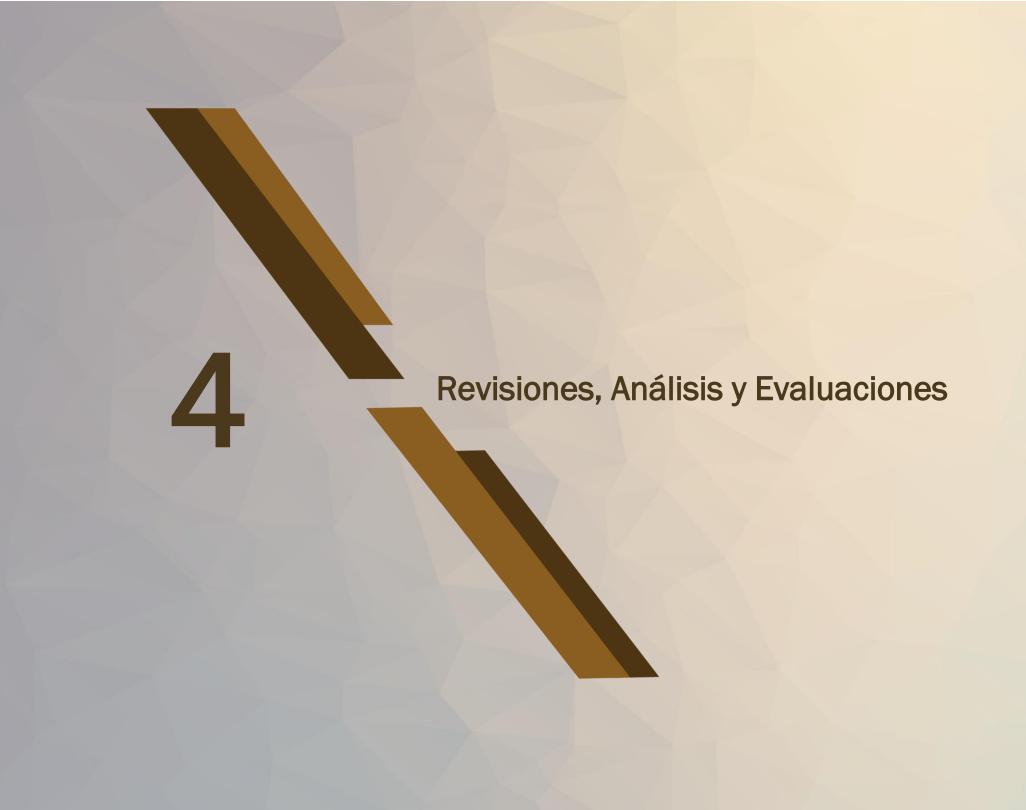


A continuación se enlistan las entidades fiscalizadas durante el ejercicio 2019:

N°	Tipo de Entidad / Nombre de la Entidad	Programa presupuestario	Ejercicio
	Poder Ejecutivo		
1	Secretaría de Administración y Finanzas	Planeación y Conducción de la Política de Ingresos	2018
2	Secretaría de Desarrollo Social	Apoyo a Migrantes	2018
3	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	2018
4	Secretaría de Economía	Atracción de Inversión Nacional y Extranjera	2018
	Entes Públicos Estatales		
5	Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos	Servicios Descentralizados para la Educación de Adultos	2018
6	Instituto Sinaloense del Deporte y la Cultura Física	Deporte de Alto Rendimiento "Puro Sinaloa".	2018
7	Instituto de la Defensoría Pública del Estado	Programa de Defensoría Pública Gratuita	2018
	Entes Públicos Municipales		
8	Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán	Vivienda	2018
		Total de Auditorías sobre el Desempeño	8

Los Informes Individuales que resultaron de la práctica de estas auditorías se entregarán al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, el 20 de febrero de 2020 y serán publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento con el artículo 68 de su propia Ley.





4.1 REVISIONES, ANÁLISIS Y EVALUACIONES

Durante 2019, adicionalmente a las Auditorías Financieras, Auditorías Financieras con Enfoque de Desempeño y las Auditorías sobre el Desempeño, se realizaron 45 actos de fiscalización adicionales, los cuales consisten en 8 Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), 19 Análisis de Endeudamiento y 18 Evaluaciones del Desempeño de los Municipios, a continuación se muestran por tipo de entidad:

Tipo de Entidad	Revisión de Matrices de Indicadores (MIR)	Análisis del Endeudamiento	Evaluación del Desempeño del Municipio	Total
Poder Ejecutivo	4	1	0	5
Entes Públicos Estatales	3	0	0	3
Municipios	1	18	18	37
Sub Total	8	19	18	45

4.2 OTROS ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Asimismo, se llevó a cabo la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de los Entes Públicos Estatales y Municipales, de acuerdo a los dictámenes emitidos por despachos contables externos, con la finalidad de verificar que éstos presentaran razonablemente los resultados de sus operaciones.

Además, se evaluó el cumplimiento y se plasmaron los resultados de la revisión de los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales presentados por las entidades fiscalizables ante esta entidad de Fiscalización Superior; asimismo, mediante el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) se verificó el cumplimiento de los avances en esa materia.



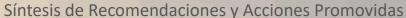


5.1 ACCIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

El 20 de febrero de 2019 se entregó el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 y los Informes Individuales que resultaron de las auditorías practicadas al ejercicio fiscal 2017.

Dando cumplimiento con lo proyectado en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, se realizaron 38 Auditorías Financieras, 1 Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño y 8 Auditorías sobre el Desempeño.

A continuación, se presenta la síntesis y el resumen general de los resultados obtenidos, recomendaciones y acciones promovidas:







A continuación se muestra la cantidad de recomendaciones y acciones promovidas determinadas en la práctica de las Auditorías Financieras y las Auditorías de Desempeño:

Auditorías Financieras:

Entidad Fiscalizada		Recomenda	S	Importe de los Pliegos de		
		SA	PEFCF	PRA	РО	Observaciones
Poder Ejecutivo	20	0	9	374	94	\$107,832,414.36
Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Culiacán, hoy Centro Penitenciario "Aguaruto" de la Ciudad de Culiacán	1	0	5	23	9	1,058,998.91
Secretaría de Administración y Finanzas	12	0	3	106	32	71,153,171.36
Secretaría de Obras Públicas	3	0	0	219	42	28,188,852.30
Secretaría de Turismo	3	0	0	18	7	699,559.94
Secretaría de Seguridad Pública	1	0	1	8	4	6,731,831.85
Poder Legislativo	2	0	0	1	0	\$0.00
H. Congreso del Estado de Sinaloa	2	0	0	1	0	0.00
Poder Judicial	1	0	0	2	2	\$457,539.65
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	1	0	0	2	2	457,539.65
Municipios	111	0	31	1,666	396	\$279,364,195.46
Ahome	4	0	0	125	26	20,769,457.42
Angostura	5	0	3	133	36	13,327,352.22
Badiraguato	4	0	1	124	26	5,234,617.08
Choix	6	0	2	36	0	0.00
Concordia	10	0	1	82	20	3,533,393.08
Cosalá	6	0	1	42	1	19,566.00
Culiacán	19	0	3	87	29	63,348,970.90
El Fuerte	10	0	3	243	75	21,806,212.07
Elota	7	0	0	58	7	11,527,846.46
Escuinapa	5	0	0	81	14	9,346,596.90
Guasave (1)	8	0	5	87	27	75,881,496.57
Mazatlán	4	0	0	95	17	7,510,276.60
Mocorito	4	0	0	86	25	5,049,467.12
Navolato	4	0	2	100	31	10,166,866.26
Rosario	4	0	5	78	16	4,739,737.07



	Recomendaciones y Acciones					Importe de los
Entidad Fiscalizada		SA	PEFCF	PRA	РО	Pliegos de Observaciones
Salvador Alvarado	3	0	0	46	8	9,700,375.80
San Ignacio	4	0	0	43	12	5,193,916.55
Sinaloa	4	0	5	120	26	12,208,047.36
Entes Públicos Estatales	21	2	41	783	183	\$88,706,489.96
Centro de Ciencias de Sinaloa	1	0	2	24	2	18,249.75
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	2	1	2	51	14	2,314,000.95
Hospital Civil de Culiacán	2	0	1	64	13	4,140,445.71
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	3	0	7	89	36	2,519,002.49
Instituto Sinaloense de Cultura	1	0	5	58	14	6,212,161.76
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	3	0	0	196	24	2,259,253.84
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	2	0	6	59	16	3,417,026.53
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	2	0	3	62	21	25,472,739.28
Servicios de Salud de Sinaloa	4	0	5	115	19	39,560,132.61
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	1	1	10	65	24	2,793,477.04
Entes Públicos Municipales	10	0	2	156	21	\$22,153,231.37
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán	0	0	0	7	0	0.00
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	4	0	0	34	9	9,546,109.60
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	3	0	0	55	5	3,799,279.53
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	3	0	2	60	7	8,807,842.24
TOTAL	165	2	83	2,982	696	\$498,513,870.80

(1): Corresponde a una Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño.

Acrónimos:

R: Recomendación.

SA: Solicitud de aclaración.

PEFCF: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

PRA: Promoción de responsabilidad administrativa.

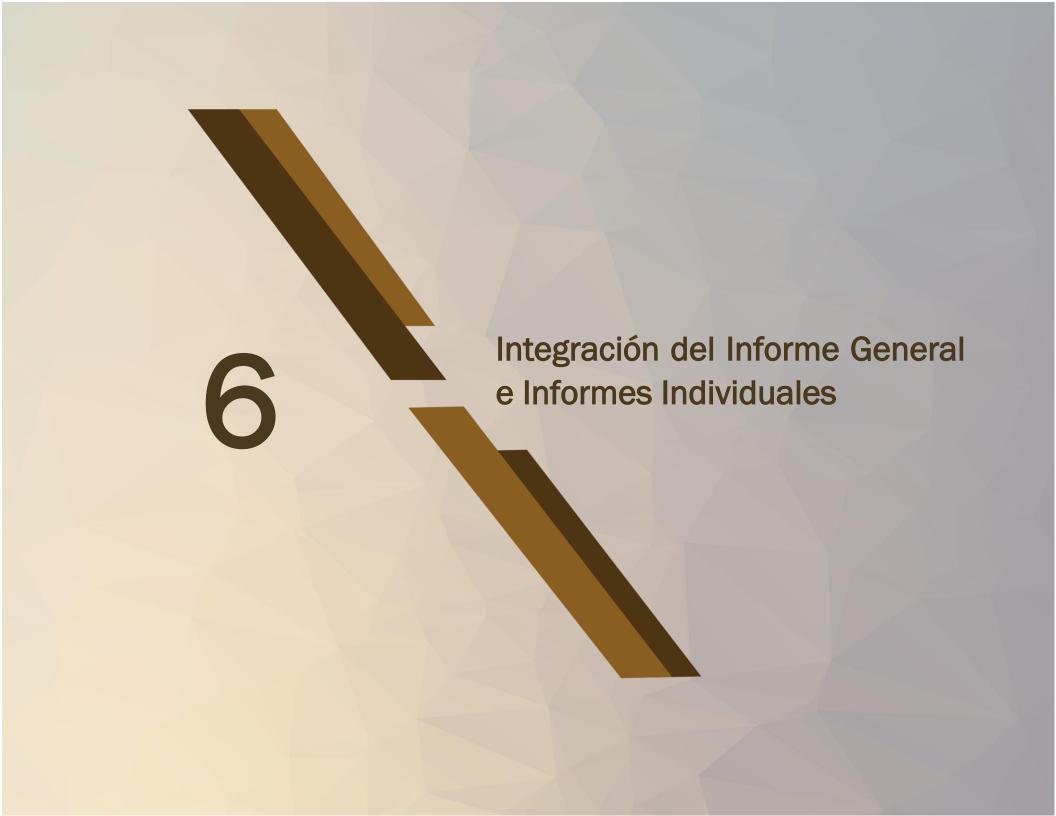
PO: Pliego de observaciones.



Auditorías sobre el Desempeño:

	Recomendaciones					
Entidad Fiscalizada	Eficacia	V Eficiencia	ertiente Economía	Competencia de los Actores	Total de Recomendaciones	
Secretaría de Educación Pública y Cultura (Programa Nacional de Inglés)	7	17	2	0	26	
Secretaría de Educación Pública y Cultura (Escuelas de Tiempo Completo)	5	12	0	0	17	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa (FAM: Asistencia Social)	3	17	0	0	20	
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa (Disuasión y Prevención del Delito)	2	11	2	5	20	
Secretaría de Salud (Dengue)	3	7	2	0	12	
Secretaría de Salud (Vacunación)	5	24	5	2	36	
Secretaría de Desarrollo Social Fondo de Aportaciones para la Infraestructura (FISE)	1	5	1	0	7	
Municipio de Culiacán (FISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)	2	12	4	0	18	
Total	28	105	16	7	156	





6.1 INTEGRACIÓN DEL INFORME GENERAL E INFORMES INDIVIDUALES

Una vez concluidas las auditorías programadas, se da inicio al proceso de elaboración e integración del Informe General y de los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y los Municipios, así como de los Recursos Públicos aplicados por los Entes Públicos Estatales y Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2017; los cuales fueron entregados el 20 de febrero de 2019 al Congreso del Estado de Sinaloa, para efecto de la emisión de los dictámenes respectivos.

A continuación, se relacionan los **47** Informes Individuales, además del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública:

Tipo de Documento y Entidad			
Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública	1		
Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas	25		
Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos	14		
Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño	8		
Total de Informes	48		



Asimismo, se presentaron al Congreso del Estado a través de la Comisión de Fiscalización 45 Informes derivados de estudios y de análisis a las entidades fiscalizables, correspondientes al ejercicio 2017.

A continuación se mencionan:

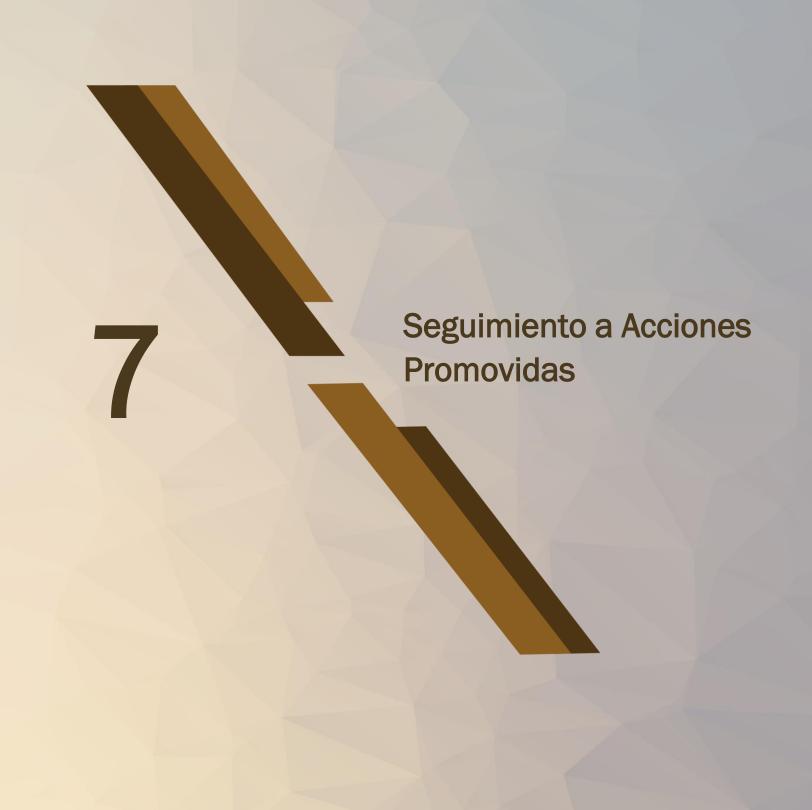
Tipo de Documento y Entidad	Número de Informes
Informe sobre la Revisión efectuada a los Estados Financieros de los Entes Públicos Estatales y Municipales, auditados por Despachos Contables Profesionales.	1
Informes de la Evaluación del Desempeño de los Municipios.	18
Informes de Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas presupuestarios y Seguimiento del Cumplimiento de Metas.	7
Análisis del Endeudamiento	19
Total de Otros Informes	45



Además, durante el ejercicio 2019 se integraron 19 Informes Individuales Específicos, los cuales fueron entregados de forma impresa y electrónica mediante CD al Congreso del Estado de Sinaloa por conducto de la Comisión de Fiscalización. A continuación se detallan:

N°	ENTIDAD FISCALIZADA	PERIODO AUDITADO	FECHA DE ENTREGA
1	Secretaría de Obras Públicas	Ejercicios 2014 y 2015	03/06/2019
2	Secretaría de Economía	Ejercicios 2017 y 2018	25/06/2019
3	Secretaría de Desarrollo Social	Septiembre a octubre de 2018	22/03/2019
4	H. Congreso del Estado de Sinaloa	Enero a septiembre de 2018	22/03/2019
5	Municipio de El Fuerte	Ejercicio 2017	22/03/2019
6	Municipio de El Fuerte	Ejercicio 2017	04/04/2019
7	Municipio de Escuinapa	01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2018	04/10/2019
8	Municipio de Mocorito	Ejercicios 2015 y 2016	21/11/2019
9	Municipio de Angostura	Ejercicio 2018	21/11/2019
10	Municipio de Guasave	Ejercicios 2015 y 2016	21/11/2019
11	Municipio de Guasave	Ejercicios 2015 y 2016	21/11/2019
12	Municipio de Guasave	Ejercicio 2016	21/11/2019
13	Municipio de Sinaloa	Ejercicios 2014 y 2016	21/11/2019
14	Municipio de El Fuerte	Ejercicios 2015 y 2016	16/12/2019
15	Municipio de Choix	Febrero, a agosto de 2017	29/11/2019
16	Municipio de Choix	Abril a diciembre de 2017. Enero a agosto de 2018	29/11/2019
17	Municipio de Choix	Febrero a diciembre de 2017	29/11/2019
18	Municipio de Choix	Ejercicio 2018.	29/11/2019
19	Municipio de Cosalá	Ejercicios 2016 y 2017	16/12/2019





7.1 ATENCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS DE OBSERVACIONES CONFORME AL ESQUEMA ANTERIOR A LAS REFORMAS LEGALES

Respecto a los Pliegos de Observaciones determinados en las auditorías practicadas al periodo comprendido entre los ejercicios 2008 y 2016, se determinaron 4,333 Pliegos de Observaciones de los cuales, a la fecha de cierre del presente documento 2,911 (67.2%) se encuentran notificados, 1,407 (32.5%) se solventaron antes de la emisión del Pliego de Observaciones y 15 (0.3%) se encuentran en etapa de integración del Pliego de Observaciones.

De lo anterior, se concluye que el **99.7**% de los Pliegos de Observaciones se encuentran notificados y/o atendidos, como se muestra en la gráfica adjunta, de los cuales, durante el ejercicio 2019 fueron notificados **34** pliegos de observaciones por importe total de **\$66,730,667.75**.





7.1.1 DICTAMINACIÓN DE PLIEGOS DE OBSERVACIONES

Una vez notificado el Pliego de Observaciones a las entidades fiscalizadas, dentro de un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente la fecha de su notificación, éstas proceden a remitir las respuestas para su solventación ante la ASE; en caso de que las entidades remitan las respuestas en mención, se procede a la evaluación de las mismas mediante la elaboración del dictamen correspondiente.

En ese tenor, respecto a los **2,911** Pliegos de Observaciones notificados, **358** (**12.3**%) están en etapa de evaluación de respuestas y **2,553** (**87.7**%) han sido dictaminados, cuyo sentido de la dictaminación se desglosa en la siguiente tabla:

ESTATUS	CANTIDAD	%
Solventados	1,300	50.9%
Solventados Parcialmente	200	7.8%
No Solventados	1,053	41.3%
TOTAL GENERAL	2,553	100%

Cabe señalar que durante el ejercicio 2019 se dictaminaron 139 Pliegos de Observaciones, de los cuales 43 se dictaminaron como Solventados, 22 Solventados Parcialmente y los restantes 74 se dictaminaron como No Solventados.



7.1.2 MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

Durante las auditorías practicadas a los periodos comprendidos entre los ejercicios 2008 y 2016, se determinaron recuperaciones operadas originados por los Pliegos de Observaciones solventados por importe total de \$1,543,446,540; de las cuales \$1,389,412,584 se solventaron documentalmente y el importe restante de \$154,033,956 se solventó mediante el Reintegro a las Haciendas Públicas o Patrimonios de las Entidades Fiscalizadas, como se desglosa a continuación:





7.2 ATENCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CONFORME AL ESQUEMA POSTERIOR A LAS REFORMAS LEGALES

Conforme a la Reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, una vez culminado el proceso de fiscalización, en acatamiento a los artículos 8 fracción VII, 68 y 69 Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con fecha 20 de febrero de 2019, se realizó la entrega del Informe General Ejecutivo y de 47 Informes Individuales al Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Comisión de Fiscalización; subsecuentemente, en un plazo de 10 días hábiles se procedió a la notificación de dichos informes ante los titulares de las entidades fiscalizadas.

Una vez notificados, al Gobierno del Estado, Entes Estatales, Municipios y Entes Municipales, los Informes Individuales que contienen las acciones y las recomendaciones correspondientes, éstos contaron con un plazo de hasta 30 días hábiles para presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior del Estado, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Anterior al plazo de 120 días hábiles señalado en el artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa se procedió a la emisión de los Informes del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones de los Informes Individuales correspondiente al ejercicio 2017, los cuales fueron notificados a los entes fiscalizados.



7.2.1 EVALUACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

Durante 2019, se evaluaron 4,084 recomendaciones y acciones promovidas determinadas durante las auditorías practicadas al ejercicio 2017, las cuales se presentan por tipo de entidad:

Tipo de Recomendación o Acción/ Estado que Guarda	Total	Gobierno del Estado	Entes Públicos Estatales	Municipios	Entes Públicos Municipales
Recomendación al Desempeño	156	118	20	18	0
Atendida	49	40	7	2	0
No Atendida	107	78	13	16	0
Recomendación	165	23	21	111	10
Atendida	3	0	2	1	0
No Atendida	162	23	19	110	10
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	83	9	41	31	2
Atendida	9	0	9	0	0
No Atendida	74	9	32	31	2
Solicitud de Aclaración	2	0	2	0	0
No Atendida	0	0	2	0	0
Promoción de Responsabilidad Administrativa	2,982	377	783	1,666	156
Atendida	68	10	40	18	0
No Atendida	2,914	367	743	1,648	156
Pliego de Observaciones	696	96	183	396	21
Solventado	222	34	78	103	7
Solventado Parcialmente	86	12	25	47	2
No Solventado	388	50	80	246	12
Total General	4,084	623	1,050	2,222	189

Posteriormente las acciones y recomendaciones dictaminadas como no atendidas, solventadas parcialmente y no solventadas, fueron remitidas a la Dirección de Investigación de la Auditoría Superior del Estado, para iniciar con el proceso de investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas, acorde a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.



7.2.2 MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

De las 39 auditorías financieras practicadas al ejercicio 2017, se operaron recuperaciones por importe total de \$253,650,528.58; de los cuales, \$225,493,127.79 fue solventado documentalmente y el importe de \$28,157,400.79 se solventó mediante el reintegro de los recursos observados; esto a través de las respuestas presentadas por los entes fiscalizados.







8.1 ACCIONES LEGALES

La Auditoría Superior del Estado ejerce, entre otras, cuatro atribuciones jurídicas fundamentales vinculados con el proceso de fiscalización, a través de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias;
- Procedimientos de atención de Denuncias por daño;
- Denuncias Penales;
- Investigación, como nueva facultad.

8.1.1 Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias

Una vez determinada la no solventación del Pliego de Observaciones, se procede a la revisión del expediente técnico a efecto de determinar si cuenta con evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente para incoar el procedimiento resarcitorio al presunto responsable.

Durante el 2019 se atendieron 86 Pliegos, de los cuales, en 77 se emitió acuerdo de inicio del procedimiento y en 9 se determinó que no existían elementos para iniciar los mismos; cabe señalar, que a la fecha de corte del presente documento, se tiene pendiente de atender y emitir el acuerdo que corresponda respecto de 107 pliegos de observaciones dictaminados como no solventados.

Parte de la substanciación del procedimiento para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias lo constituye la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, desarrollando 60 en el transcurso de 2019, diligencia en la cual el sujeto a procedimiento tiene la oportunidad de defenderse de



las conductas irregulares que les son atribuidas, lo anterior con el ofrecimiento de los medios de pruebas que estime conveniente y la formulación de los alegatos respectivos.

Se dictó resolución en 88 procedimientos, de los cuales 41 fueron con sanción resarcitoria por un importe total de \$17,113,228.70 (diecisiete millones ciento trece mil doscientos veintiocho pesos 70/100 m.n.) y en 47 procedimientos se resolvió que no existen elementos para fincar responsabilidad resarcitoria. Habiéndose obtenido el reintegro durante dicho periodo a favor de las entidades fiscalizadas de la cantidad en suma de \$495,368.54 (cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 54/100 m.n.).

Derivado de la emisión de resoluciones para el fincamiento de responsabilidad resarcitoria, algunos sancionados optaron por promover el juicio de nulidad en contra de las referidas resoluciones, por lo que durante 2019 se formularon y presentaron 43 contestaciones de demanda.

Concepto	Cantidad
Emisión del acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	77
Emisión del acuerdo de no inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	9
Celebración de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	60
Emisión de resolución dentro del procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	88
Sanción.	41
No Sanción.	47
Reintegros a favor de la Hacienda Pública Estatal y Municipal.	\$495,368.54
Elaborar y presentar contestación de demanda ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, lo anterior en defensa de los actos de autoridad emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	43

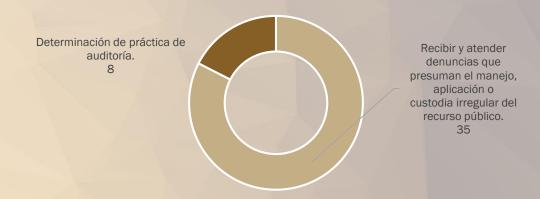


8.1.2 Procedimiento de atención a denuncias por daños

En cuanto al procedimiento de denuncias por daños presentadas por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos en términos del Título Cuarto, Capítulo Octavo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2019 este Órgano de Fiscalización recibió 35 denuncias, respecto de las cuales se ha determinado la realización de 8 auditorías.

Cabe precisar que por lo que hace a las diversas denuncias en las que no existe una auditoría, se debe a que se determinó la incompetencia de este ente de fiscalización para conocer en relación a los hechos denunciados, otros casos resultaron improcedentes por no cumplir con los requisitos de la ley, y el resto se encuentran en trámite.

PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A DENUNCIAS POR DAÑOS REALIZADOS EN 2019







8.1.3 Denuncias penales

Por su parte, en materia de denuncias penales, en 2019 se presentó 1 denuncia penal como resultado de la fiscalización de los recursos públicos.

8.1.4 Investigación

Por último, en cuanto a la nueva atribución de investigación, en 2019 se han desarrollado 212 acuerdos de inicio de investigación; 60 acuerdos de remisión al Órgano Interno de Control; 50 acuerdos para remitir la investigación al Órgano Interno de Control; 4 acuerdos de archivo y conclusión del expediente de investigación; y 5 acuerdos para calificar la conducta, tratándose de faltas graves previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

8.2 Consultas

En el ámbito de la competencia de este órgano fiscalizador, existe una constante atención a consultas y requerimientos de información realizada por los entes fiscalizables, representantes de agrupaciones o asociaciones de la sociedad civil, así como ciudadanos, otorgando respuesta a través de una opinión técnica-jurídica. En 2019 se atendieron 101 consultas, con ello se crea un entorno favorecedor a las labores que realiza esta entidad fiscalizadora al conocer los requerimientos, dudas o necesidades de los entes auditados, así como de la sociedad, abonando con esto a la eficacia y eficiencia en la fiscalización y de sus procesos.







9.1 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La labor de la Auditoría Superior del Estado, como Institución responsable de la fiscalización, se ha centrado en asumir compromisos con otras entidades de fiscalización superior para promover mecanismos de coordinación y que de ello derive una mayor confianza ciudadana.

9.2 Fortalecimiento de la coordinación con el Sistema Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción

Como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, ha participado en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Durante el año 2019, se participó en el análisis a la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, del que derivaron comentarios y sugerencias a la información contenida en cada uno de sus cuatro ejes y se definieron las de Líneas de Acción que fueron entregadas a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

También se participó en la aprobación para el establecimiento de las Bases Reglamentarias para la Coordinación y Funcionamiento del Sistema Estatal y

Municipal Anticorrupción con la finalidad de establecer una adecuada coordinación entre sus integrantes.

El 17 de junio de 2019 se participó en la instalación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa; posteriormente, el día 26 de junio se presentó el Informe Anual del Comité Coordinador, mismo que contiene las acciones que en el ámbito de nuestras competencias se han desarrollado.

En la siguiente tabla se presenta la síntesis de trabajo:

Evento	Fecha
Participación en la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	28 de marzo de 2019
Participación en la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.	28 de marzo de 2019
Participación en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	28 de mayo de 2019
Participación en la Instalación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.	17 de junio de 2019
Participación en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	28 de junio de 2019
Participación en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.	28 de junio de 2019
Participación en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	29 de agosto de 2019
Participación en la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.	29 de agosto de 2019



Evento	Fecha
Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	26 de septiembre de 2019
Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	13 de diciembre de 2019
Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.	13 de diciembre de 2019

La Auditoría Superior del Estado, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, hizo posible presentar ante el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, las propuestas de Recomendaciones No Vinculantes de 17 entidades fiscalizadas, con la finalidad de prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción. Dándoles seguimiento para su atención, mediante el Mecanismo de Seguimiento Sistematizado a las Recomendaciones No Vinculantes, el cual fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día viernes 04 de octubre de 2019.

Se destaca que en 2019 durante la Primera Reunión del Comité Rector del SNF, se aprobó la nueva integración de dicho Comité para el Período 2019-2021, donde se nombró a la ASE, como uno de los siete miembros rotatorios que componen este Comité Rector. Asimismo, durante la reunión de Secretarios de Acuerdo de los

grupos de trabajo del SNF, se llevó a cabo el proceso de restructuración de las instancias de trabajo del referido sistema, en el cual se estableció que la ASE es parte del grupo de trabajo sobre responsabilidades administrativas y jurídico consultivo.

9.3 Comunicación con el Congreso del Estado

Como órgano técnico responsable de realizar la función de fiscalización del Congreso, la Auditoría Superior del Estado mantiene completa disposición para atender las observaciones y solicitudes de la legislatura a través de la instancia coordinadora Comisión de Fiscalización y, de manera oportuna, promueve adecuaciones a su marco normativo para lograr un mejor proceso de fiscalización, buscando cumplir con las expectativas del Congreso del Estado y de la sociedad en general.

La ASE llevó a cabo reuniones de trabajo con los diputados integrantes de la LXIII legislatura y sus grupos parlamentarios, atendiendo a través de la Comisión de Fiscalización los requerimientos y solicitudes que se le formularon, así como para la presentación de los Informes del resultado de la fiscalización establecidos en la Ley. Durante el 2019 participó en 11 reuniones con la Comisión de Fiscalización.





9.4 Comparecencias de la Auditora Superior ante el Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa

Durante el ejercicio 2019, la Auditora Superior del Estado de Sinaloa, Emma Guadalupe Félix Rivera, compareció en dos ocasiones ante el pleno del Congreso del Estado representado por la Sexagésima Tercera Legislatura Local, lo cual sienta un precedente al ser la primera ocasión en que el Titular de esta Institución lleva a cabo estos actos.

La primera comparecencia se llevó a cabo el día 22 de marzo de 2019, con la finalidad detallar la información y los resultados contenidos en Informe General Ejecutivo y en los Informes Individuales correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio 2017, presentados el 20 de febrero de 2019 ante el Congreso del Estado de Sinaloa, por conducto de la Comisión de Fiscalización.

La segunda comparecencia ante los legisladores locales tuvo lugar el día 9 de diciembre de 2019, y tuvo como finalidad la práctica de una evaluación exhaustiva de su desempeño, de las acciones y programas emprendidos bajo su gestión, así como de los resultados de las auditorías practicadas en dicho término.

Ambas comparecencias se llevaron a cabo con fundamento en los artículos 19 Cuarto Párrafo, 22

Fracción XXVI y Séptimo Transitorio de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

9.5 Atención a observaciones y recomendaciones que realizaron los diputados a la Auditoría Superior del Estado

Al ser la ASE un Órgano Técnico de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa, es necesaria la constante comunicación con los Diputados para fortalecer la labor constitucionalmente encomendada a esta autoridad fiscalizadora, en ese sentido se han reforzado las labores de atención a las diversas observaciones y recomendaciones realizadas a este órgano fiscalizador por parte de esa soberanía.

9.6 Presentación de iniciativas de reformas y/o modificaciones de normas jurídicas

Durante el 2019, se realizaron sugerencias al Congreso del Estado para modificar la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, para homologar la fecha de presentación de la cuenta pública con la establecida en el artículo 37 de la Constitución Local; de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa para homologar la fecha de presentación del



Informe sobre la aplicación de los recursos públicos, con la establecida en la Constitución del Estado; y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, con la finalidad de dar certidumbre a las administraciones municipales en el recurso destinado a realizar obra pública, a fin de que no se destinen a otros rubros.

9.7 Coordinación con Entidades de Fiscalización Superior y entidades fiscalizadas

En el contexto del SNF, se promovió una mayor coordinación entre los distintos órganos de fiscalización con la intención de fortalecer las atribuciones y procedimientos que se realizan en la ASE.

El 03 de septiembre de 2019, el Auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, acompañado de la titular de la ASE, Emma Guadalupe Félix Rivera, recorrió las instalaciones de la Institución y tuvo la oportunidad de tener contacto directo con el personal, propiciando el intercambio de experiencias y adopción de mejores prácticas.

9.8 Colaboración e intercambio de experiencias entre las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL)

Durante el 2019, la ASE participó en 19 encuentros y reuniones de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) y del SNF. También, se desarrollaron estrategias para la consolidación del nuevo modelo de fiscalización para la mejora de la función pública. Actualmente la ASE es integrante de la Comisión Permanente y Comisario en la ASOFIS, A.C., además, pertenece al Grupo de Trabajo Temático de Análisis Jurídico; asimismo, en el SNF forma parte de su Comité Rector.

Como parte de la ASOFIS, la ASE tiene la labor de colaborar en la elaboración e implementación de procedimientos que promuevan la mejora de la fiscalización en cada entidad, así como la mejora administrativa, la rendición de cuentas y la transparencia.

9.9 Coordinación entre las EFSL para mejorar sus capacidades

En un escenario social que obliga a las instituciones gubernamentales a transformar sus quehaceres para responder con efectividad a las demandas ciudadanas, los servidores públicos que colaboran en ellas tienen la





obligación de actualizar constantemente sus conocimientos y mantenerse al tanto de las disposiciones jurídicas y administrativas.

En este contexto, la ASE siendo parte de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental ha participado en eventos promovidos por la Asociación, entre los que destacan los diplomados virtuales en Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, así como la normativa emitida en la materia, entre otros.

Con estas acciones, la Institución atiende el compromiso de profesionalización constante de su personal, orientado siempre a la realización de actividades vinculadas a incrementar el cumplimiento por parte de los Entes Fiscalizables en materia de fiscalización superior, transparencia y rendición de cuentas.

9.10 Presencia de la ASE entre las EFSL

La ASE refuerza los lazos institucionales con otras Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) siendo parte de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, (ASOFIS A.C.), a través de su participación en las reuniones que la propia Asociación organiza, así como en la participación de actividades de capacitación y de la moderación de los

talleres de INTOSAINT (Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad, por sus siglas en inglés).

En la ASOFIS, la ASE participa actualmente como comisario, miembro de la Comisión Permanente y pertenece al Grupo de Trabajo Temático de Análisis Jurídico; en el SNF forma parte de su Comité Rector, así como del grupo de trabajo sobre responsabilidades administrativas y jurídico consultivo.

Durante el 2019, la ASE moderó dos talleres de Autoevaluación de la Integridad, el primero en la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y el segundo en la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango. En ese mismo sentido, la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí moderó un taller de Autoevaluación de la Integridad en la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

9.11 Procesos de Revisión entre Pares

Las Revisiones entre Pares se refieren a una revisión externa e independiente de uno o más elementos de la organización y/o el funcionamiento de una Entidad de Fiscalización Superior (EFS). Una Revisión entre Pares no es una auditoría, sino una evaluación y un asesoramiento proporcionados voluntariamente por homólogos. La decisión de someterse a una Revisión entre Pares es siempre voluntaria.



El hecho de que una revisión de este tipo se lleve a cabo por homólogos profesionales externos e independientes, proporciona al proceso garantía de calidad y de credibilidad.

Por ello, la ASE promoverá dicha participación para el intercambio de experiencias y mejores prácticas de fiscalización, entre los miembros de la ASOFIS y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Por lo anterior, la ASF autorizó que en el 2020 se lleve a cabo una evaluación del desempeño de la institución, con el fin de detectar áreas de oportunidad, tomar medidas preventivas y correctivas y perfeccionar su funcionamiento.





10.1 Mejorar las competencias profesionales del personal

La profesionalización es eje clave para generar el desarrollo de capacidades adoptando las mejores prácticas que deben relacionarse con apego a la legalidad, eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos, mejorando así el desempeño gubernamental y la rendición de cuentas.

La ASE se ha ocupado de las prioridades que tiene la capacitación en el capital humano, como uno de los factores clave para alcanzar una verdadera profesionalización lográndose este año un total de 131 cursos impartidos a servidores públicos de la institución y de los entes que se fiscalizan.

10.2 Capacitación Interna

Partiendo de la meta implementada por la institución de promover la profesionalización de los servidores públicos de la ASE, resulta relevante considerar como una obligación la capacitación técnica y especializada del personal, ya que ello da una dirección de confianza y certeza en el desempeño resultado del profesionalismo, además desarrolla un nivel de autonomía y valores como la integridad, ética, profesionalismo y responsabilidad colectiva sobre el rendimiento de la institución, generando influencia en el ejercicio de recursos públicos.

El programa de profesionalización para el personal de la ASE trascendió con la impartición de 91 cursos en las modalidades presencial, no presencial y videoconferencia, de los cuales todo el personal recibió capacitación.

CAPACITACIÓN INTERNA



10.2.1 Cursos presenciales

Fue de gran aporte la competencia y pericia que posee el auditor experto no sólo por sus conocimientos, sino también por la experiencia en el ejercicio profesional de la auditoría; para generar una retroalimentación entre el personal de la institución lográndose la impartición de cursos por parte de auditores, a los cuales se sumaron





compartiendo sus conocimientos y experiencia los mandos medios y directivos.

Cursos impartidos por servidores públicos de la ASE			
Nombre del curso	Cursos	Asistencia	
Taller de Procedimientos de Auditoría para la revisión del capítulo de Servicios Personales	4	159	
Proyecto de Administración de la Información Generada por los Usuarios de la Plataforma Tecnológica de la ASE	5	135	
Capacitación en materia de Auditoría de Obra Pública	1	28	
Curso - Taller de Inducción a la Auditoria de Obra Publica	1	28	
Inducción a la ASE	1	19	
Curso – Taller de Argumentación Jurídica	2	53	
Jornada de Formación y Profesionalización para Auditores de Cuenta Pública "Integridad y Responsabilidades de los Servidores Públicos de la ASE"	2	130	
Asesoría para la aplicación del Control Interno	3	114	
"Actualización de los Lineamientos para la Formulación, Elaboración y Entrega del Informe de Auditoría Financiera"	3	146	
Total general	22	812	

10.2.2 Impulsar la certificación profesional del personal

Es primordial reiterar que el auditor, para obligarse al encargo de labores de auditoría, debe tener capacidad y competencia avalada por órganos profesionales; tales características lo convierten en un servidor público en el que se puede depositar plena confianza de parte de la ciudadanía.

Actualmente la ASE cuenta con 4 servidores públicos certificados por el Instituto Mexicano de Auditores Internos A.C. (IMAI) con la certificación en Fiscalización Pública.

En apego a lo establecido en la iniciativa del proyecto de decreto del Art. 17 de la LGCG (Ley General de Contabilidad Gubernamental), que al calce dice: "Para estos efectos, los entes públicos deberán asegurarse que su personal se encuentre debidamente capacitado en la materia, por lo que deberán contar con alguna especialización o certificación profesional en materia de contabilidad gubernamental otorgadas por instituciones educativas o colegios de profesionistas debidamente acreditados.

Es por ello que 60 servidores públicos fueron capacitados para obtener la certificación por la Disciplina en Contabilidad y Auditoría Gubernamental", en enero de 2020 se espera que el personal de la ASE concluya su proceso de certificación, ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

El Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS) sumó este año proporcionando un total de 10 cursos, donde 6 de ellos se impartieron a través de la modalidad denominada Aula Virtual en la cual mediante una videollamada el participante podía interactuar con el instructor.



O manifestation of the section of th					
Cursos impartidos por instructores externos					
Nombre del Curso	Cursos	Asistencia			
Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental	8	283			
Auditorías a Recursos Federales transferidos para el Sector Seguridad	1	35			
Auditorías a Recursos Federales transferidos para el Sector Educación	1	24			
Seguimiento y atención de acciones	1	39			
Técnicas y procedimientos de auditoría	1	15			
Auditoría Forense	1	8			
Las Reformas Constitucionales y la Responsabilidad de los Servidores Públicos	1	62			
Investigación y Substanciación de Faltas Administrativas	1	27			
Capacitación para la Certificación en Contabilidad y Auditoría Gubernamental	1	60			
Otros	21	486			
Total	37	1,039			

Con lo anteriormente mostrado se suma el total de 59 cursos presenciales de los cuales se registraron 1,851 participaciones, capacitándose 334 servidores públicos de la institución.

10.2.3 Cursos no presenciales

Las posibilidades que brindan hoy día las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, facilitan y generan expectativas de mejora en la materia de profesionalización de la tarea fiscalizadora. El

ICADEFIS proporciona las herramientas de capacitación que dan respuesta a las exigencias de mayor profesionalización a través de su plataforma virtual y su programa de capacitación para las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL). El personal de la ASE logro incrementar su nivel de profesionalización este año con un total de 19 cursos por parte del Instituto.

Se recibió la invitación por parte de la Auditoría Superior de la Federación, Presidencia de ASOFIS y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Coordinación Regional Pacífico y Creación de Capacidades; a la actividad de capacitación no presencial de autoestudio, denominada "La normativa internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – Parte-general", considerada en el Plan de Capacitación del Comité de Creación de Capacidades (CCC), en el marco del Plan Estratégico 2017-2022 de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

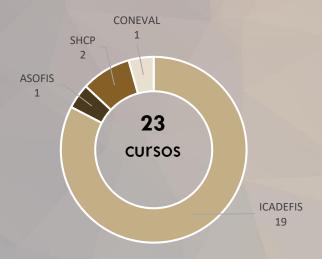
En esta ocasión la ASE tuvo la oportunidad de que 5 personas recibieran esta capacitación, donde el objetivo fue proveer un contexto general del Marco Normativo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que les permita identificar su relevancia y los beneficios de su implantación en cada EFSL.





Por medio de esta modalidad se realizaron un total de 23 cursos, con 279 participaciones, profesionalizándose 149 servidores públicos de la ASE.

CAPACITACIÓN NO PRESENCIAL



Proveedor	Nombre del curso	Cursos	Asistencia
	Desarrollo de Habilidades Directivas I y II	2	17
	Liderazgo I y II	2	41
ICADEFIS	Aportaciones Federales I y II	3	60
ICADEFIS	La ASF y su función en el Sistema Nacional Anticorrupción	2	16
	La Normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI	1	1

Proveedor	Nombre del curso	Cursos	Asistencia
	Responsabilidades de los Servidores Públicos	2	34
	Marco Integrado de Control Interno	2	24
	Contexto General de las Normas ISSAI - EFSL	1	5
	Proceso General de Administración de Riesgo	1	12
	Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad	1	9
	Auditoría con Enfoque en la Normativa Internacional	1	13
	Disciplina y Responsabilidad Financiera	1	15
ASOFIS	La Normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	1	5
SHCP	Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos	1	20
Grioi	Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2019	1	6
CONEVAL	Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México	1	1
	Total	23	279

10.2.4 Videoconferencias

Dentro del Plan de Capacitación del CCC del cual forman parte la Auditoría Superior de la Federación, Presidencia de ASOFIS y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Coordinación Regional Pacífico y Creación de Capacidades, también ofrecieron capacitación a través de esta modalidad con la proyección de 6 videoconferencias.

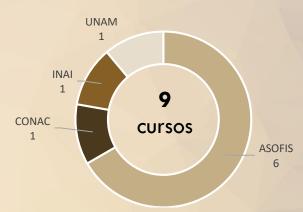


Por medio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se proyectó al personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos la videoconferencia denominada ¿Existe el delito de corrupción? "Retos y estrategias en el combate a la corrupción".

Adicionalmente, se llevó a cabo en la sala de capacitación de la ASE, la videoconferencia denominada "Segundo Seminario Nacional de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia", invitación por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Se suman un total de 9 videoconferencias proyectadas en la sala de capacitación de la ASE, asistieron a capacitarse 134 de servidores públicos, los cuales registraron una asistencia de 230 participaciones.

VIDEOCONFERENCIAS



Proveedor	Nombre del Curso	Cursos	Asistencia
13	Primera Capacitación Nacional Virtual en Temas Anticorrupción	1	53
	"Aspectos Relevantes de la Contabilidad Gubernamental"	1	39
ASOFIS	Videoconferencia "Sistema de Participaciones Federales, Ingresos Federales para las Entidades Federativas y Municipios"	1	32
	Administración Integral de Riesgos para Municipios	1	13
	Ley de Disciplina Financiera: implicaciones para los entes públicos locales	1	26
	Operaciones Simuladas	1	25
CONAC	Videoconferencia PEF 2019	1	2
INAI	Segundo Seminario Nacional de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia.	1	9
UNAM	Coloquio ¿Existe el delito de corrupción? "Retos y estrategias en el combate a la corrupción"	1	31
	Total	9	230

A través de la profesionalización se genera la participación de los servidores públicos de la ASE en foros, seminarios, talleres y diplomados de capacitación técnica organizados por entidades de fiscalización u otras, reforzando la comunicación entre pares.





10.3 CAPACITACIÓN EXTERNA

Establecer un programa de capacitación coordinado y consecuentemente modernizar y fortalecer la administración pública para prevenir y disminuir actos de corrupción; son las acciones implementadas para dar cumplimiento a la meta establecida por la ASE de promover la capacitación a los entes fiscalizables.

El objetivo de incrementar la calidad profesional del personal de los entes fiscalizables incluyó la capacitación a 778 servidores públicos de los 18 municipios, gran parte de sus paramunicipales, organismos autónomos, así como los tres poderes del estado. Se sumaron este año por parte de Organizaciones No Gubernamentales 32 participantes. La capacitación fue a través de la impartición de 42 cursos, los cuales registraron una asistencia de 2,940 participaciones.

10.3.1 Cursos presenciales

La suma de voluntades de la institución, de los servidores públicos de los entes fiscalizables y la asignación al Presupuesto de Egresos de la Federación de los recursos indispensables para impulsar programas de capacitación y desarrollo profesional permitieron que se llevara a cabo Seminario Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental- Fondo Concursable 2019.

Mediante la impartición de 8 talleres en temas como: taller de cierre contable y presupuestal, de información financiera de la contabilidad gubernamental, de consolidación financiera, de ingresos y egresos, de vinculación de la contabilidad y la disciplina financiera, de registro del ingreso y gasto, de transparencia en la contabilidad gubernamental.

Fueron 143 entes fiscalizables de las categorías anteriormente mencionadas, las que lograron fomentar la eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia, así como la recaudación y utilización de fondos públicos en el interés de los ciudadanos a través de la capacitación recibida. La asistencia generada por este seminario ascendió este año a un total de 2,712 participaciones capacitándose 630 servidores públicos.

Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

Dirigido a	Cursos	Asistencia			
Poder Ejecutivo	8	104			
Administración Pública Paraestatal	•	620			
Poder Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos	8	330			
Muni	Municipios				
Zona Centro	8	653			
Zona Norte	8	465			
Zona Sur	8	540			
Total	40	2,712			



Partiendo del objetivo estratégico de la Institución de mejorar la vinculación institucional a través del fortalecimiento de la coordinación con el Sistema Nacional, Anticorrupción se llevó a cabo el Ciclo de Conferencias -Sistema Nacional Anticorrupción - "Retos y Avances".

Para el cual se invitaron conferencistas de nivel nacional con temas importantes y vanguardistas los cuales se mencionan a continuación:

Maestra Rosa María Cruz Lesbros, miembro del Comité de participación ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con la conferencia: Expectativas del Sistema Nacional Anticorrupción.

Maestro Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF, con la conferencia: Nueva Visión de Fiscalización del gasto federalizado.

Doctora María de Lourdes Morales Canales, Coordinadora de la red por la rendición de cuentas del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), con la conferencia: fiscalización para el Combate a la Corrupción.

Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoria Superior de la Federación, con la conferencia: Ley general de responsabilidades. Maestro Alejandro Herrera Macias, Director de Control Interno y Evaluación Técnica de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación en la cámara de diputados, con la conferencia: La Rendición de Cuentas y la Profesionalización del Servidor Público, Binomio de una Democracia Moderna.

A través de dicho evento se fortalecieron vínculos de comunicación con las instituciones que asistieron, tales como dependencias de gobierno del estado, de municipios, cámaras y organizaciones civiles, concentrándose un total de 213 participantes.

En el mismo sentido, en representación de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Director de Normatividad de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Dr. Octavio Acedo Quezada, impartió en el municipio de Mazatlán la conferencia "Marco Legal de las Responsabilidades de los Servidores Públicos". El evento fue organizado por la Contraloría Ciudadana de Mazatlán, A.C que preside Jorge Figueroa Cansino.

A la conferencia asistieron integrantes de diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegios de Abogados y personal del Ayuntamiento de Mazatlán, registrando una asistencia de 15 personas.





Ciclo de Conferencias - Sistema Nacional Anticorrupción -"Retos y Avances"

Dirigido a	Cursos	Asistencia
Administración Pública del Poder Ejecutivo		23
Administración Pública Paraestatal		71
Poder Legislativo, Judicial y Organismos		15
Autónomos	1	13
Municipios Zona Centro		46
Municipios Zona Norte		18
Municipios Zona Sur		23
Total	1	196

Marco Legal de las Responsabilidades de los Servidores Públicos

Dirigido a	Cursos	Asistencia
Cámaras y organizaciones		17
Sociedad Civil, Colegios de Abogados y personal del municipio de Mazatlán	1	15
Total	1	32





A continuación, se presenta una galería con imágenes de las capacitaciones practicadas durante el ejercicio 2019:

CURSOS PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN INTERNA CON INSTRUCTORES EXTERNOS:



Seminarios de Tallares Secuenciales de Contabilidad Gubernamental



Auditorías a Recursos Federales Transferidos para el Sector Seguridad



Auditorías a Recursos Federales Transferidos para el Sector Educación



Seguimiento y Atención de Acciones



Técnicas y Procedimientos de Auditoría



Auditoría Forense



Las Reformas Constitucionales y la Resposabilidad de los Servidores Públicos



Investigación y Substanciación de Faltas Administrativas





CURSOS PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN INTERNA CON INSTRUCTORES INTERNOS:



Taller de Procedimientos de Auditoría para la Revision del Capítulo de Servicios Personales



Asesoría para la Aplicación del Control Interno



Actualización de los Lineamientos para la Formulación, Elaboración y Entrega del Informe de Auditoría Financiera



Capacitación en Materia de Auditoría de Obra Pública



Curso - Taller de Inducción a la Auditoría de Obra Pública



VIDEOCONFERENCIAS DE CAPACITACIÓN INTERNA:



Primera Capacitación Nacional Virtual en Temas Anticorrupción



Capacitación virtual "Aspectos Relevantes de la Contabilidad Gubernamental"



Videoconferencia "Sistema de Participaciones Federales, Ingresos Federales para las Entidades Federativas y Municipios"



Administración Integral de Riesgos para Municipios



Ley de Disciplina Financiera: implicaciones para los entes públicos locales



Operaciones Simuladas





CURSOS PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN EXTERNA:



Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

• Dirigido a la Administración Pública Paraestatal



Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

• Dirigido a al Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismo Autónomos



Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

• Dirigido a la Administración Pública del Poder Ejecutivo.



Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

• Dirigido a los municipios de la zona centro



Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

• Dirigido a los municipios de la zona norte



Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

• Dirigido a los municipios de la zona sur.







11.1 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Relativo a la Administración y Control de los Recursos Financieros, Humanos, Materiales y a los Servicios Generales; se realizaron las siguientes actividades:

11.1.1 RECURSOS FINANCIEROS

Se elaboró el Programa Operativo Anual bajo los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, emitidos por la Secretaría General del Congreso del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, dándose trámite oportuno ante las Autoridades del Congreso del Estado.

Derivado a la ampliación presupuestal, para conformar la segunda etapa de reestructuración de la Auditoría Superior del Estado, en acatamiento a la reforma Constitucional y legal que instituyó el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Estado de Sinaloa, y que otorgó nuevas facultades a este Órgano de Fiscalización Superior y por tanto la modificación de su estructura organizacional.

El presupuesto de Egresos autorizado para la Auditoría Superior del Estado para 2019 fue de \$102'410,005.00, (ciento dos millones cuatrocientos diez mil cinco pesos 00/100). Sin embargo, la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, obtuvo un recurso proveniente de las

retenciones efectuadas a los contratistas que celebran contratos de obra pública con los entes estatales y municipales, mismo que es destinado a este Órgano de Fiscalización Superior para el servicio de verificación, inspección, fiscalización y control, tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado.

De las retenciones del ejercicio 2018 se recibieron \$8'556,030.98 (ocho millones quinientos cincuenta y seis mil treinta pesos 98/100 m.n.)

De las retenciones del ejercicio 2019 se recibió \$15'087,280.47 (quince millones ochenta y siete mil doscientos ochenta pesos 47/100 M.N.)

La Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, con fecha 11 de marzo de 2019, suscribió un Convenio de colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Auditoría Superior del Estado, por un total de \$890,400.00 (ochocientos noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), con el objeto de obtener recursos para la capacitación y profesionalización en materia de armonización contable de los servidores públicos que deben adoptar e implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



Con fecha 12 de junio del 2019 se suscribió convenio de colaboración entre ASOFIS y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que establece el compromiso de ASOFIS para "Fortalecer a las Entidades Fiscalizadoras Locales, destinando un recurso para esta Institución por un total de \$212,040.00 (doscientos doce mil cuarenta pesos 00/100 m.n.), en el que autorizaron la compra de 3 equipos de cómputo así como la contratación de 1 una persona para fortalecer a las entidades fiscalizadoras locales para el registro trimestral.

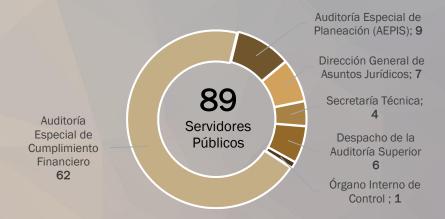
Se informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Formato Único la aplicación de los recursos derivados del convenio correspondiente al Fondo de Provisión para la Armonización Contable PEF 2019.

11.1.2 RECURSOS HUMANOS

En el ejercicio 2019 la Auditoría Superior aumentó el número de servidores públicos en el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios pasando de tener 33 colaboradores en el mes de enero a contar con 82 en el mes de diciembre del ejercicio antes referido. Esto con el objetivo de alcanzar las metas propuestas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio 2019.

Derivado de las nuevas contrataciones y de los diversos movimientos de personal que se suscitaron a lo largo del ejercicio 2019, la distribución del nuevo personal se presenta de la siguiente manera:

Servidores públicos contratados por área



Asimismo, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la autorización de nuevas plazas para el ejercicio 2020 las cuales serán cruciales para fortalecer el capital humano y alcanzar los objetivos.

Por otro lado, se implementó la Evaluación al Desempeño para todos los servidores públicos de la Auditoría, esto para poder medir al personal con base a sus obligaciones y obtener información que será de vital importancia para la mejora continua.



11.1.3 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Se atendiendo las peticiones formuladas por las distintas áreas que integran la Institución en materia de tecnologías de la información, mediante la adquisición de equipos de cómputo, escáneres para ejecutar el programa de reducción del uso de papel y se realizaron adecuaciones a la infraestructura tecnológica.

Se habilitaron nuevos espacios de trabajo en el área de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, con la adquisición de nuevo mobiliario para instalar a personal de nuevo ingreso.

Con el propósito de mantener un inventario de activos fijos ordenado, se implementó una nueva plataforma digital que permite mantener el inventario de bienes muebles actualizado.

En la administración del parque vehicular se establecieron nuevos mecanismos para la solicitud y resguardos de los mismos, así como la programación de asignaciones para las salidas oficiales locales y foráneas en coordinación directa con los diferentes departamentos, con el fin de optimizar los controles instituidos.

A la flotilla integrada por 35 vehículos oficiales se le practicaron 131 servicios de mantenimientos preventivos, correctivos y obligatorios; además, se les practicó el detallado de interiores a 10 vehículos que, debido al constante uso, fue necesario la limpieza de los mismos.

La plataforma de vehículos se ha actualizado para generar informes útiles y agilizar el trámite y registro de los vehículos para su uso diario y en comisiones de esta Institución.

Adicionalmente, se llevó a cabo un número importante de remodelaciones, adecuaciones, se rehabilitó equipo de oficina y se ejecutaron modificaciones en el terreno del rio para la elaboración de los trabajos de elevación de terreno para la prevención de posibles desbordes del rio en temporada de lluvias.



11.2.1 PROCESOS Y MEJORA CONTINUA

Con el objetivo de llevar a cabo una gestión por resultados, la Auditoría Superior del Estado instrumentó programas y proyectos integrales orientados a lograr procedimientos administrativos eficaces, eficientes y que optimizan los recursos.

11.2.2 Actualización del Manual de Organización y de Procedimientos de la Auditoría Superior del Estado

El Manual de Organización y de Procedimientos de la ASE se encuentra en proceso de expedición, esperando ser publicado en el 2020, ello ante la necesidad de contar con un documento formal que proporcione información detallada de la organización que tiene la ASE, objetivos y funciones, para constituirse en un instrumento de apoyo administrativo y que sirva de guía a su personal para el desarrollo de sus actividades de forma más transparente, eficiente, responsable y honesta.

11.2.3 Actualización y formalización del profesiograma, el índice de competencias técnicas y conocimientos y las competencias por gestión para la contratación y permanencia del personal de la ASE

Tratándose de cumplimiento de metas, dentro de las dinámicas actuales, donde se requiere de mayor responsabilidad y un alto grado de esfuerzo, es imperativo que el personal cuente con las aptitudes y habilidades necesarias para atender de mejor forma dichos requerimientos.

Dicho lo anterior, conforme a la administración por objetivos, se diseñaron los documentos denominados, Profesiograma, índice de competencias técnicas y conocimientos, y competencias por gestión, los cuales contienen los elementos que



determinan las cualidades y capacidades que debe tener el trabajador en el desempeño de sus funciones para un puesto determinado. Asimismo, se convierte en una herramienta necesaria, ya que implementa un proceso de análisis más selectivo y objetivo de selección y permanencia del personal, dado que permite valorar la compatibilidad que tiene el postulante con los procesos sustantivos y de apoyo que se llevan a cabo dentro de esta Institución.

Al cierre de 2019, los documentos anteriormente mencionados cuentan con un avance del 80% y se estima su conclusión e implementación durante 2020.

11.2.4 Fomentar una cultura de respeto hacia los valores éticos

La integridad en el servicio público no debe verse como un asunto de moda o algo pasajero, es un tema fundamental en la actuación de los colaboradores del gobierno, pues es lo que permite que la Administración Pública sea percibida por la sociedad como el instrumento que le brindará bienes, servicios y obras de calidad, impulsando con ello el bien común.

En este sentido, por la relevancia de su actuación y la visibilidad de sus resultados, es natural que un Órgano de Fiscalización Superior genere ante la sociedad y las entidades del aparato gubernamental una alta expectativa de adhesión a modelos de comportamiento basados en la honestidad, la ética y el profesionalismo en el desarrollo de sus actividades.

En ese contexto y con objeto de garantizar la más alta probidad y confiabilidad por parte de sus servidores públicos, la Auditoría Superior del Estado, promueve una Política Institucional de Integridad, que contiene diversos instrumentos, entre los cuales destacan el proyecto de actualización el código de ética y conducta, las



directrices para prevenir el conflicto de intereses, los lineamientos que propician la integridad en los servidores públicos de la ASE y una línea ética de denuncia.

11.2.5 Instrumentar mecanismos para la evaluación de riesgos de integridad

La ASE, siendo parte de la ASOFIS, es coadyuvante en la elaboración e implementación de procedimientos que promuevan la mejora de la fiscalización en cada entidad, así como la mejora administrativa, la rendición de cuentas y la transparencia, tales como la herramienta IntoSAINT, la cual es considerada un ejemplo de buenas prácticas a nivel internacional y utilizada por los miembros de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés).

En nuestro País, ha sido implementada en todas las Entidades de Fiscalización Superior, por lo que actualmente en la ASE se cuenta con personal capacitado y certificado como moderadores, lo que ha permitido el intercambio y colaboración en la ejecución de los talleres de autoevaluación a través de la metodología IntoSAINT.

Los resultados obtenidos en nuestra institución, a partir de la evaluación realizada en noviembre de 2019, han sido determinantes para generar un plan de acción que permitirá fortalecer no sólo la integridad profesional en materia de fiscalización, sino también para fomentar el trabajo colaborativo, el clima organizacional y a su vez, impulsar el compromiso y pertenencia de las medidas y acciones de integridad de los servidores públicos, siendo el resultado más valioso, el incremento de la confianza de la sociedad hacia la ASE.





11.2.6 Implementación del Sistema de Control Interno en la Institución

Para impulsar el desarrollo de la cultura de control en la Administración Pública y contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos trazados en la Auditoría Superior del Estado, resulta indispensable contar con un adecuado control interno que impulse la prevención y administración de posibles eventos, que obstaculicen o impidan el logro de los objetivos institucionales, por ello, en el transcurso del 2019 se diseñaron los siguientes proyectos:

- Cuestionario de autodiagnóstico del uso de las tecnologías de la información.
- Cuestionario de autoevaluación de control interno.
- Lineamientos generales de control interno para la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Encuesta de percepción del código de ética y de conducta.
- Descripción de los perfiles de puesto de las áreas auxiliares.
- Políticas de Seguridad Informática.
- Reglamento Interno de Trabajo.

Además, se diseñó el proyecto de actualización del Manual de Inducción a la Auditoría Superior del Estado, cuya finalidad es dar una orientación respecto al quehacer institucional. Así como brindar información general, amplia y suficiente al colaborador de nuevo ingreso, que le permita la ubicación en su rol dentro de la ASE, para fortalecer su sentido de pertenencia y la seguridad para realizar su trabajo de manera autónoma e independiente.



11.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Se han impulsado iniciativas y estrategias tecnológicas, para la modernización e innovación de los procesos institucionales; asimismo, se han incorporado mejoras a la infraestructura, con la aplicación de esquemas de seguridad que garantiza el acceso a la información por las Unidades Administrativas que conforman este Órgano de Fiscalización Superior; lo anterior, a fin de mantener operando los servicios de manera ininterrumpida, y con la atención especializada en cada uno los servicios informáticos. De los cuales se destacan:

11.3.1 Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas

a. Sistema de Viáticos

Con el desarrollo e implementación del Sistema de Viáticos se administra y se controla la solicitud y comprovación de viáticos en línea, es importante mencionar que se lograron ahorros en la impresión de oficios, se simplificaron los procesos para la captura de información, agilizando el ingreso de los datos, manteniendo el control de la emisión, los montos solicitados y autorización de los viáticos. Con la innovación de esta aplicación, los auditores de cuenta

pública ingresan sus comprobantes fiscales CFDI en formato XML y PDF de forma remota, por medio de conexión a internet. Se agregó la funcionalidad para subir los archivos en formato XML éstos se autentica su vigencia ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en tiempo real.

Por otra parte, con el uso de este software, se emite la información requerida por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como al Congreso del Estado de Sinaloa durante la comprobación del gasto, con la generación de un hipervínculo, para verificar la autenticidad de cada comprobante.

b. Solicitud de Vehículos

Se automatizó y se desarrolló esta aplicación con el objeto de controlar de forma eficiente, la asignación registrada vehicular por comisiones diversas. anteriormente en bitácoras de papel. Con la implementación de este sistema el servidor público solicita un vehículo y con autorización de un superior, se turna al responsable de la flotilla y después de registrar las condiciones generales, asigna las unidades, manteniendo un registro del kilometraje, el nivel y carga de combustible de los vehículos en cada asignación. Este sistema se enlaza con el programa de viáticos cuando





desde allí se solicita un vehículo, automáticamente se genera una solicitud.

c. Solicitud de Servicios Generales

Mediante este software, los Servidores Públicos de la ASE, solicitán al área responsable, la reparación, adquisición o mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la Institución, entre los que destacan: reparación de puertas, muebles de oficina, conexiones eléctricas, lámparas, aires acondicionados, entre otros. El servidor público obtiene respuesta mediante esta aplicación y podrá evaluar la atención recibida, al mismo tiempo, con este servicio se solita el reemplazo de activos en caso de no tener reparación.

d. Sistema de Solicitudes de Tecnologías de la Información

Se modernizó y se agregaron nuevas funcionalidades para ofrecer atención de soporte técnico especializado a la infraestructura y sistemas implementados de forma rápida y eficiente a los servidores públicos, mediante la atención de una mesa de ayuda tecnologica de la DTI. Incluye un tablero de control para atender de forma ordenada conforme se registran los servicios.

Por otra parte, los servicios son evaluados por medio de una calificación otorgada por el servidor público atendido con registro de observaciones para la mejora continua tanto del proceso como de la atención. Otra funcionalidad es que incluye un módulo de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras, multifuncionales y copiadoras, con el seguimeinto por medio de contadores de hojas impresas para el reemplazo de kit de mantenimientos, de consumibles y accesorios.

e. Solicitud de Requisiciones de Papelería y Consumibles en línea

Con la implementación de este sistema se pone en marcha la campaña "Cero Papel" al solicitar, autorizar y surtir los consumibles, papelería y útiles de oficina en línea, también se administran y controlan las solicitudes, con el surtido parcial o total de artículos requeridos por las Unidades Administrativas de la ASE. Se agrega la funcionalidad con indicadores de resultados para la toma de decisiones y la planificación de compras por medio de estadísticas históricas con base al comportamiento de las entradas y salidas.



f. Sistema de Activos Fijos

Con la implementación de esta aplicación se controla y se administran los activos fijos, se incluye la herramienta de lectura por código QR, para evitar errores de captura, minimizar los tiempos al ejecutar inventarios, contiene múltiples reportes y registro detallado del equipo de cómputo con la opción de conocer la antigüedad de nuestro parque tecnológico.

Por otra parte, por medio de este sistema se imprimen los resguardos en el que se responsabiliza a los servidores públicos del cuidado y uso adecuado del bien asignado.

g. Sistema de Checador

El Sistema Checador, controla y registra las entradas y salidas de los servidores públicos de esta Institución, mediante el uso de un lector biométrico que autentica la identidad en el registro del horario laboral. En la implementación del sistema se incluyó la funcionalidad de autorizar pases de salida y la notificación de faltas por inasistencia, el registro por permisos especiales e incapacidades. El servicio es uso ininterrumpido, que lo mantiene activo las 24 horas, de tal manera que, al existir una incidencia de conexión eléctrica o de datos, funciona de manera autónoma y una vez detectado el enlace

sincroniza la información. Sus registros son administrados por el sistema de recursos humanos con la emisión de consultas y reportes.

h. Sistema de Capacitaciones

Mediante esta aplicación, se administra la base de datos de participantes externos e internos y los cursos impartidos en diversos temas. Tiene la funcionalidad de generar listas de asistencia de forma automatizada a partir del registro de participantes.

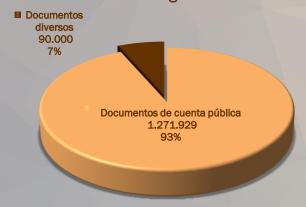
Otra funcionalidad es que por medio de la Plataforma Tecnológica ASE, los participantes internos consultan la información histórica de los cursos recibidos. Desde su implementación se han emitido alrededor de 8,000 constancias de participaciones de forma electrónica y enviadas vía e-mail desde el sistema, lo que significa una efectiva solución económica y cuidado al medio ambiente.



i. Digitalización de información.

Mediante la digitalización de información, se ha administrado de forma eficiente y segura los datos de los diversos tipos de documentos, que pueden ser consumidos de forma ilimitada y segura por los servidores públicos, mediante el uso de la tecnología que implementa la Auditoría Superior del Estado. Esta actividad es un ciclo continuo de la Institución que refleja el gran beneficio de la no utilización de papel y gracias a ello, se disminuyen costos, agiliza la búsqueda consulta de la información, preserva la memoria física del documento y la reducción del espacio físico.

Documentos Digitalizados



j. Página Web

Página Web institucional https://www.ase-La sinaloa.gob.mx, utiliza un manejador de contenido de última generación, para ofrecer rendimiento con adaptación para dispositivos móviles. Asimismo, se adquirió un certificado de seguridad SSL para la validación de dominio, el cual permite cumplir con las especificaciones de un sitio seguro, de contenido gubernamental que promueve la difusión de la información de manera confiable y actualizada de los Servidores Públicos e informar a la ciudadanía de actividades y eventos oficiales del quehacer de la Auditoría Superior del Estado.

k. Atención a Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

En relación con el cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la carga al SIPOT, se desarrollaron servicios que permiten extraer los datos de los sistemas que contienen y administran la información requerida en las diferentes áreas, para ello, se analizaron los requerimientos de información, y se determinó priorizar los procesos para sistematizar los formatos de: Directorio de Servidores Públicos, Información Curricular y Viáticos.



11.3.2 Seguridad Informática e Infraestructura Tecnológica

El principal objetivo de la ejecución de políticas y estrategias en materia de Tecnologías, Comunicaciones y Seguridad de la Información es el de simplificar los procesos sustantivos y de apoyo, coadyuvar en el trabajo en equipo y optimizar los recursos institucionales; por ello, durante el ejercicio 2019, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a. Seguridad Informática

La seguridad informática se ha mantenido de manera confiable y segura, debido a los diferentes controles de seguridad que se tienen tanto para la infraestructura, como para la información y el monitoreo que se realiza permanentemente, como se muestra en las siguientes estadísticas:

- Detección de 258 archivos y programas maliciosos, los cuales fueron mitigados en su totalidad.
- Se detectaron 125 vulnerabilidades perimetrales en las diferentes Unidades Administrativas de la Institución; las cuales fueron mitigadas en su totalidad.
- Detección de 189 aplicaciones maliciosas de manera perimetral, las cuales fueron eliminadas dentro de los

- equipos de cómputo de los servidores públicos de la ASE, ubicadas en los diferentes áreas administrativas.
- En materia de antivirus, se realizaron actividades de mitigación a un total de 201,951 amenazas identificadas en tiempo real.
- Se identificaron 52 dispositivos de cómputo que no se desinfectaron en tiempo real; sin embargo, se aplicaron otros procedimientos de desinfección para limpiarlos.
- La disponibilidad de las operaciones en el Centro de Procesamiento de Datos de la Auditoría Superior del Estado se mantuvo al 100% durante el periodo reportado.

b. Servicios Integrales de Soporte a la Infraestructura y Atención a Usuarios

Se han proporcionado bienes y servicios informáticos de vanguardia al Servidor Público de la ASE, de manera oportuna. Entre los logros del periodo destacan:

- Sustitución de 109 computadoras con ello, se logró la actualización de tecnología de última generación para el desempeño de las funciones oficiales de los Servidores Públicos adscritos a este Órgano de Fiscalización Superior.
- Dotación de 42 impresoras, 30 asignadas a grupos de auditores de cuenta pública con trabajo en campo y 12 en diferentes Unidades Administrativas de la ASE.





- Se implementó el proyecto de reingeniería de cableado estructurado, con conexión de 520 nuevos nodos de red para la transferencia de coz y datos.
- Se implementaron 6 radios para servicios de red inalambrica con cobertura total en las instalaciones que ocupa la ASE.
- Se instaló y configuró un aire acondicionado a presión para controlar y manterner la temperatura y humedad en el Centro de Porcesamiento de Datos de la ASE.
- Se instaló y configuró una Unidad de Almacenamiento Masivo con 35 Terabyte de espacio para el alamecenamiento de información administrativa, sustantiva y cuenta pública de las entidades fiscalizadas.
- Se otorgaron 4,180 servicios de los cuales 1,080 corresponden a servicios de soporte preventivo y correctivo y 3,100 a servicios de asesorías especializadas.

11.3.3 Proyectos en Desarrollo

Actualmente se están desarrollando nuevas tecnologías para la puesta en operaciones en los primeros meses del año 2020 del Sistema Integral de Fiscalización, el cual, administrará la planeación y ejecución de las auditorías en una primera etapa y se le dará continuidad con la generación de informes y seguimiento hasta las acciones

jurídicas que deriven de las observaciones no solventadas.

Asimismo, se están analizando los diccionarios de datos de las aplicaciones de la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, para el desarrollo de 6 sistemas entre los que se subraya, un avance significativo en el Sistema de Denuncia en Línea por Presuntas Responsabilidades Administrativas del cual derivará el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados estableciendo conexiones para la interoperabilidad de la información con la Plataforma Digital Nacional instrumentada por el Sistema Nacional Anticorrupción.

Por otra parte, se está diseñando la integración de la e.Firma del SAT, en los sistemas de esta Auditoría Superior, con el objeto de colaborar en el cuidado del medio ambiente al firmar electrónicamente archivos digitales lo cual representará ahorros en la impresión de documentos.

Por último, se trabaja en la modernización de servidores de aplicaciones y equipos del parque tecnológico utilizado por los auditores de trabajo en campo entre lo que destacan, laptops, impresoras, escáneres, licencias de sistemas integradores de bases de datos robustas y antivirus.



Lo anterior, da cuenta de las actividades más relevantes realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y demuestra la disposición de todo el personal que la integra para la mejora continua de nuestros procesos sustantivos y de apoyo, con el firme propósito de eficientar nuestra tarea fiscalizadora.





Auditoría Superior del Estado SINALOA